

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de

creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

El Índice de Desigualdad de Género (IDG), refleja las desventajas que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones fundamentales: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral. Para el año 2012, el IDG en Quintana Roo fue de 0.383, por debajo del promedio nacional de 0.393, lo que posicionó al estado en el lugar número 11 en el ámbito nacional. De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se estima que en el estado reside un total 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población. Asimismo, la información del Censo, por grupo quinquenal de edad, indica que 246,249 mujeres quintanarroenses tienen entre 15 y 29 años, esto es, que las mujeres jóvenes representan un 26.7% del total de mujeres registradas en la entidad; en el otro extremo, las 41,839 mujeres adultas mayores representan el 4.5% de la población femenina del estado. Esta misma fuente informa que, del total de mujeres mayores de 3 años en Quintana Roo, el 11.1% habla alguna lengua indígena. En Quintana Roo, 25,319 mujeres que representan el 2.7% del total de la población femenina del estado, se reconocieron como afromexicanas o afrodescendientes. Esta población se concentra principalmente en tres municipios: Benito Conforme al Informe de Pobreza y Evaluación 2022 para Quintana Roo, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la prevalencia de las cuatro mayores carencias sociales en la población de Quintana Roo, son, de mayor menor grado: Carencia por acceso a Seguridad Social (48.3%), Carencia por acceso a la Alimentación nutritiva y de calidad (29.4%), Carencia por acceso a los Servicios de Salud (24.8%) y Carencia por acceso a Servicios básicos en la vivienda (21.4%). En las Mujeres de Quintana Roo, la segunda carencia con mayor incidencia en 2020 fue la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, presente en una proporción de 29.4 %, 10.3 puntos porcentuales arriba en comparación con 2018. Según los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, al cierre de 2024, se tiene que la Población Económicamente Activa, PEA, femenina equivale al 51.4% del total de mujeres de 15 años y más, mientras que la PEA masculina asciende a un 81.7% de los hombres de 15 años y más; una brecha de más de 30 puntos porcentuales. En el caso de las mujeres hablantes de lengua indígena, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, únicamente el 50.3% de las mujeres de 12 años y más forma parte de la población económicamente activa, en contraste con el 87.8% de los hombres del mismo grupo de edad; una brecha de 37.4 puntos porcentuales. En cuanto a la población ocupada por Sector de Actividad Económica, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al cierre de 2024, las mujeres se concentran abrumadoramente en el Sector Terciario, donde 351,646 mujeres representan el 90.3% de su población ocupada. El Diagnóstico Estatal de Salud 2017–2022, informa que durante el periodo de ese diagnóstico, se reportaron 25,732 casos en las 20 principales causas de hospitalización de mujeres adolescentes, lo que representa el 96.8% del total de los casos hospitalarios en esta población. Las causas más frecuentes fueron el parto espontáneo (41.4%), causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (31.6%), el aborto espontáneo (7.1%) y los tumores malignos (3.8%). Acorde a lo anterior, los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), reportan que, en 2024, la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en Quintana Roo fue de 54.7, lo que implica que 55 de cada 1,000 adolescentes en ese grupo de edad ya son madres. Aún más preocupante es que la tasa de fecundidad en niñas de 12 a 14 años alcanzó 2.8, igualando el promedio nacional. En cuanto al acceso a la educación, en Quintana Roo, según datos de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, para el Ciclo Escolar 2022–2023, las mujeres presentaron menores tasas de abandono escolar que los hombres, para los Niveles de Educación básicos y Medio Superior. Respecto a la Educación Superior, conforme al Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior, para ese Ciclo, las mujeres representaron el 49.1% del alumnado matriculado en instituciones públicas de educación superior en Quintana Roo, aunque su proporción de nuevo ingreso fue menor (46.9%), lo que sugiere barreras de acceso inicial. No obstante, destacaron en los indicadores de egreso (51.2%) y titulación (51.0%), superando ligeramente a los hombres. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2022 solo tres de cada diez profesionistas en STEM en México eran mujeres; en términos absolutos, se contabilizaron 494,753 mujeres frente a 996,519 hombres en estas disciplinas. Según esta fuente, las diferencias entre las entidades federativas también son considerables. En Nayarit y Quintana Roo, tan solo 11% de mujeres que estudian carreras universitarias están en alguna rama de STEM. En Quintana Roo, específicamente, para ese mismo año se registraron 2,589 mujeres y 6,975 hombres estudiando carreras STEM, lo que representa un 27% y 73% respectivamente, evidenciando una brecha de 46 puntos porcentuales en la elección de estas áreas del conocimiento. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021, el 70.4% de las mujeres de 15 años o más en Quintana Roo ha experimentado algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su vida, y 44.2% la vivió en los últimos 12 meses al momento de la encuesta. El porcentaje para la población femenina indígena no varía mucho, ya que 65.2 de las mujeres de 15 años y más que se considera indígena, manifestó haber vivido esa misma condición de violencia a lo largo de su vida. En el estado, el 37% de las mujeres que hablan alguna lengua indígena de 15 años y más reportaron haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, y el 37.8% de las mujeres mayores de 65 años también declaró haber vivido este tipo de violencia. En el caso de las más jóvenes, el problema se intensifica: el 74% de las mujeres de entre 15 y 24 años

Diagnóstico:

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó

señalaron haber sufrido violencia de pareja, siendo la violencia sexual la más reportada con un 64.5%. Con relación a la violencia ejercida por parte de sus parejas, el 37.5% de las mujeres quintanarroenses de 15 años y más reportaron haberla sufrido a lo largo de su relación. Al desglosar por tipo de violencia, el 32.5% refirió haber sufrido violencia psicológica, el 18.7% violencia económica o patrimonial, el 17.6% violencia física y el 6.0% violencia sexual. Eso en cifras absolutas, significa que 38 de cada 100 mujeres de 15 años y más reconocieron haber sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, aunque esta revelación se hizo únicamente de manera confidencial a la persona encuestadora. En el ámbito laboral, la ENDIREH 2021 revela que 22 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han trabajado han sido víctimas de algún tipo de violencia laboral a lo largo de su vida, siendo la violencia sexual la forma más reportada. Al retomar los datos que la ENDIREH 2021, proporciona de las mujeres de 15 años y más que han vivido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida, encontramos que 32 de cada 100 mujeres en el estado manifestaron haberla sufrido en la escuela, 31 de cada 100 en su trabajo, 10 de cada 100 al interior de sus hogares y como dato preocupante, 47 de cada 100, casi la mitad, reportó haber sufrido violencia en el ámbito comunitario. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en Quintana Roo el 71.2% de las mujeres que vivieron violencia de pareja no solicitaron ayuda ni denunciaron. En el caso de la violencia comunitaria, el 93% de las mujeres que fueron víctimas de violencia física o sexual no denunciaron ni solicitaron ayuda ante ninguna autoridad. De acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), al cierre de 2024, el estado ocupó el primer lugar nacional en el delito de trata de personas, con una tasa de 17.10 víctimas por cada 100 mil mujeres, muy por encima de la tasa nacional de 0.82. También se posicionó en el segundo lugar en delitos sexuales (34.84 por cada 100 mil habitantes, frente a 16.24 a nivel nacional) y en el séptimo lugar en violencia familiar, con una tasa de 349.1, superior al promedio nacional de 210.3. La problemática de la violencia contra las Mujeres, se agrava en contextos específicos donde las mujeres están más expuestas a situaciones de riesgo y violencia. De acuerdo con el Diagnóstico de Movilidad con Perspectiva de Género del Instituto de Movilidad de Quintana Roo, IMOVEQROO, en Isla Mujeres y Cancún, seis de cada diez personas usuarias del transporte público son mujeres, quienes además lo utilizan tres veces más que los hombres para trasladarse entre el hogar, las escuelas, los mercados y las zonas turísticas. Sin embargo, esta alta presencia femenina no se traduce en mayor seguridad: el 72% de los casos de acoso reportados por mujeres ocurren en autobuses, y el 28% en vehículos tipo Urvans. En el 86% de los casos, los agresores son hombres pasajeros, mientras que en el 14% restante son los propios conductores de las unidades. Igualmente, 9 de cada 10 mujeres que utilizan el servicio de transporte público en Cancún, no hacen su denuncia a las autoridades, por considerarlo una pérdida de tiempo, mientras que el 70% de las encuestadas reveló que no recibió ayuda de ninguna persona dentro del transporte, a pesar de haberla pedido. Las mujeres reportaron acoso principalmente de los taxistas, operadores de vehículos tipo sedán en su mayoría, con el 47% de los casos; entre las agresiones que realizan estos conductores son lenguaje inapropiado y agresión sexual.

¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las mujeres en Quintana Roo viven en condiciones sociales y estructurales que limitan el logro de sus autonomías
¿Cuál es la magnitud del problema?:	Para que la autonomía plena de las mujeres pueda alcanzarse es necesario que se garantizan condiciones que fortalezcan simultáneamente su autonomía física, económica y en la toma de decisiones. Sin embargo, en Quintana Roo persisten factores estructurales y contextuales que limitan este propósito y demandan acciones transversales e interinstitucionales. Autonomía física. Una vida libre de violencia y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos son condiciones indispensables para la autonomía de las mujeres. No obstante, la realidad en la entidad refleja lo contrario: el 70.4% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia, y el 44.2% la vivió en el último año; en el ámbito de pareja, el 38% ha padecido violencia, de las cuales el 71.2% no denunció, evidenciando su normalización. En 2024 se registraron 7,195 casos de violencia familiar (tasa de 349.08, 65.9% por encima de la media nacional) y 2,641 delitos sexuales (tasa de 128.13, más del doble de la media nacional), además de ocupar el primer lugar nacional en trata de personas (tasa de 4.21, 23 veces la media nacional). En el ámbito de salud reproductiva, la fecundidad adolescente alcanza 54.7 por mil entre 15 y 19 años y 2.8 por mil entre 12 y 14 años; la mortalidad materna fue de 27.3 por cada 100 mil nacidos vivos (con 7 defunciones, 2 sin atención médica), y los casos de VIH en mujeres crecieron 26% en un año. Estas cifras reflejan que el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sigue siendo un reto urgente. Autonomía económica. Para que las mujeres accedan a una verdadera autonomía económica se requieren ingresos propios, propiedad y control del tiempo, sobre la base de una cultura libre de discriminación y patrones patriarcales. Si bien la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en 2024 fue de 51.4%, la carga de trabajo no remunerado en el hogar sigue recayendo principalmente en ellas, lo que limita su capacidad de decisión en el ámbito doméstico y restringe su inserción laboral a actividades del sector terciario, con bajos ingresos y menor estabilidad, impidiendo el ejercicio de una autonomía económica plena. Autonomía en la toma de decisiones. El acceso de las mujeres a los espacios de poder y a la vida pública es fundamental para incidir en la solución de las problemáticas sociales. La educación es clave en este proceso, pues desarrolla habilidades de análisis, reflexión y juicio crítico. Sin embargo, persisten desigualdades en la elección de trayectorias profesionales: de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en Nayarit y Quintana Roo apenas 11% de las mujeres universitarias cursa alguna carrera en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (STEM), lo que reduce sus posibilidades de incorporarse en sectores estratégicos y altamente influyentes en la toma de decisiones. En este contexto, la magnitud del problema exige un programa transversal e interinstitucional que integre las acciones de diversas dependencias para garantizar la autonomía plena de las mujeres en Quintana Roo, articulando esfuerzos que fortalezcan simultáneamente la autonomía física, económica y en la toma de decisiones.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	El Estado debe garantizar a la población femenina en Quintana Roo, requiere condiciones integrales que les permitan ejercer plenamente su autonomía física, económica y en la toma de decisiones, a través de la implementación de estrategias que fortalezcan su productividad y acceso a recursos básicos, promoviendo proyectos económicos propios y el desarrollo de habilidades blandas y técnicas para generar ingresos y consolidar emprendimientos. Asimismo, es necesario garantizar la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales mediante la sensibilización de autoridades y personas servidoras públicas, la creación de materiales didácticos, la realización de capacitaciones en derechos laborales y de género, y la integración de la perspectiva de género en los proyectos institucionales y programas transversales del gobierno estatal. Se requiere, además, la desnaturalización de la violencia de género mediante acciones coordinadas entre autoridades gubernamentales y redes ciudadanas, intervenciones preventivas dirigidas a mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, inclusión de los hombres en procesos de reeducación, y capacitación a operadores del transporte público para la prevención de la violencia. Es esencial garantizar servicios de atención suficientes y eficaces para mujeres en situación de violencia, incluyendo asistencia inmediata, atención en centros de emergencia, protección a sus hijas e hijos, y programas de educación sexual integral que promuevan relaciones respetuosas, el conocimiento de derechos sexuales y reproductivos, y la prevención del embarazo adolescente. Finalmente, se busca facilitar que las mujeres elijan carreras no feminizadas o cuenten con apoyos económicos para concluir su educación superior, impulsar su participación en puestos de toma de decisiones y liderazgo comunitario y escolar.

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

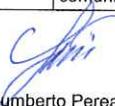
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-01 Definición del Problema

Mecanismos de Focalización:	1. Autonomía físicaSe prioriza a las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años), grupo que concentra con mayor frecuencia enfermedades asociadas al aparato reproductivo y que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, asciende a 538,528 mujeres. Asimismo, se considera a las 148,850 niñas y adolescentes de 10 a 19 años, quienes enfrentan riesgos vinculados con el embarazo infantil y adolescente, conforme a las tasas de fecundidad reportadas por el CONAPO. También forman parte de esta población objetivo las 250,860 mujeres de 15 años y más que han vivido situaciones de violencia, cifra identificada en la ENDIREH 2021. 2. Autonomía económicaPara que las mujeres logren independencia financiera y generen ingresos propios, se considera como población de enfoque a las 400,228 mujeres de 15 años y más económicamente activas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cierre de 2024. 3. Autonomía en la toma de decisionesPara garantizar que las mujeres participen en espacios de liderazgo y en la definición de soluciones a los problemas sociales, se incluye a la población femenina de 15 años y más, equivalente a 685,528 mujeres, según el Censo 2020. De manera particular, se considera estratégico trabajar con las 246,249 mujeres jóvenes de 15 a 29 años, quienes se encuentran en una etapa clave para el desarrollo de habilidades de liderazgo y participación política, comunitaria y social.
Población de Referencia (Universo):	La población universo o de referencia para el Programa son 1,857,985 Mujeres y Hombres en Quintana Roo. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
Población Potencial:	928,984 Niñas, Adolescentes y Mujeres en Quintana Roo. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
Población Objetivo:	El Programa considera potenciar las autonomías de 22,567 Niñas, Adolescentes y Mujeres; esta cifra fue establecida con base a las características descritas en el apartado de los mecanismos de focalización y con base a los recursos humanos, financieros y materiales de los que disponen en el ejercicio fiscal, las Unidades Administrativas Sustantivas de las entidades que participan en el Programa, de conformidad al documento de entregables que presentaron ante la Secretaría de las Mujeres.
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/ https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/ https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	Es el organismo público que tiene a cargo operar e instrumentar programas y acciones específicas para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas.	Atender en tiempo y forma así como ejercer los recursos públicos autorizados destinado a este programa presupuestario.	29
Los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas	Que el gobierno implemente y aplique políticas para la atención del desarrollo social y cultural de los pueblos originarios que habitan en el estado.	A ser escuchados y no excluidos y ser participe de los planes de gobierno con enfoque en sus comunidades.	9
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo	1. Sensibilizar a las y los integrantes de las redes ciudadana en materia de prevención de la violencia de género. 2. Coadyuvar en la definición de directrices y lineamientos para la elaboración de políticas públicas en materia de Seguridad, aportando lo necesario para que se lleve a cabo la evaluación y transparencia de las acciones	1. Proporcionar mayor seguridad a la población. 2. Participar en su junta directiva y contribuir al desarrollo de los planes y programas de prevención del delito.	14
Redes ciudadanas	Ser tomados en cuenta para contribuir a la disminución del índice de violencia de género en el Estado.	Participar en la toma de decisiones y acciones para mejorar la seguridad en su comunidad.	13


C. Luis Humberto Perea Pérez
C. Luis Humberto Perea Pérez
C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Director de Desarrollo Rural

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

Revisó

Autorizó





Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Autoridades municipales / Áreas municipales de prevención del delito	Coadyuvar en las acciones para contribuir a la sensibilización de las y los integrantes de las redes ciudadanas en la prevención de la violencia de género.	Proporcionar mayor seguridad a la población.	30
Niñas y adolescentes mujeres y sus hijas e hijos	1. Apoyo y atención por parte de las instituciones para la restitución de sus derechos. 2. Vivir en un Estado seguro, que permita mejorar la calidad de vida así como el respeto y la protección de múltiples derechos y bienes jurídicos, tener acceso a la seguridad en sus colonias, viviendas, escuelas y en los trayectos de la casa a los trabajos, centros comerciales, así como en parques y unidades deportivas.	1. Restitución y garantía de sus derechos violentados. 2. Las mujeres quintanarroenses llenen derecho a sentirse segura y protegida , así mismo tiene la obligación de coadyuvar en la prevención de delitos a través de los diversos programas de prevención de delitos existentes en el Estado, así como contribuir a la reconstrucción del tejido social.	1
Integrantes de la Ruta de Atención NAME	Implementar acciones que permitan proteger y restituir los derechos de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas	Proteger los derechos de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas	31
Sector Educativo, 918 centros educativos para nivel primaria, 499 en nivel secundaria y 306 en nivel media superior.	Coadyuvar en la prevención del delito y las violaciones de los derechos de las niñas y los niños en las escuelas.	Contar con una educación de calidad, que permita mejorar la calidad de vida en el ámbito profesional y laboral, participar en los programas que permiten prevenir la delincuencia así como brindar seguridad a los educandos en las inmediaciones de centros escolares.	12
Sector empresarial, empresarios.	Seguridad para sus establecimientos y para sus clientes.	Participar en el desarrollo de acciones que contribuyan a desalentar la comisión de delitos en contra del sector productivo, y garantizar los derechos consagrados en diversas leyes tanto federales como estatales.	32
Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado a través de acciones que permitan blindar al Estado en materia de Seguridad, cumplir con la responsabilidad que le corresponde conforme a lo establecido en las diversas leyes, normas y reglamentos, en materia de seguridad ciudadana.	Garantizar a los habitantes del Estado y a quienes lo visitan, sus derechos en materia de seguridad y proporcionar los servicios en materia de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.	11
Ciudadanía del Estado de Quintana Roo	La ciudadanía del Estado de Quintana Roo desea una mejor calidad de vida y un entorno pacífico y que se resuelvan de manera oportuna los problemas y conflictos sociales.	La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, tiene derecho a vivir en un entorno pacífico, a que se resuelvan sus problemas y conflictos, a participar y estar informada de las acciones que se realizan en el sector público, que se tomen en cuenta sus opiniones.Por otro lado, la ciudadanía tiene la obligación de actuar dentro del marco de la ley, poner en práctica la cultura de la legalidad y la participación para coadyuvar en la responsabilidad de la armonía social y el desarrollo con igualdad y no discriminación.	3

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Dependencias estatales	1. Las dependencias de poder ejecutivo buscan promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de las mujeres desde el ámbito de sus facultades y funciones 2. Contribuir al desarrollo social del Estado con políticas públicas que atiendan las carencias sociales de las personas jóvenes más vulnerables. 3. Cumplir con sus metas programadas, apoyar a las mujeres productoras	1. Las dependencias de poder ejecutivo tienen derecho de coordinarse y recibir la colaboración de otras instituciones que atiendan y realicen acciones a favor de la igualdad y no discriminación de las mujeres. Las dependencias de poder ejecutivo tienen la obligación de realizar acciones a favor de la igualdad y no discriminación de las mujeres. 2. Impulsar políticas públicas en materia de juventud 3. Recibir en tiempo y forma los recursos que ejecutarán para el cumplimiento de sus metas, Trabajar de manera coordinada para el cumplimiento de metas.	10
Ayuntamientos	1. Los Ayuntamientos buscan fortalecer su coordinación con las autoridades estatales para un mejor diseño y desarrollo de sus planes, programas y acciones. 2. Colaborar en la aplicación de las políticas públicas en materia de juventud 3. Cumplir con sus metas programadas, apoyar a las mujeres productoras	1. Tienen el derecho a ejercer su autonomía y ser tomados en cuenta en el diseño de políticas públicas de nivel estatal para la atención a sus demandas. Tienen la obligación de actuar en apego a la normatividad y cumplir con los convenios y acuerdos firmados con el gobierno estatal. 2. Contribuir con insumos, bienes, infraestructura y servicios para la aplicación de la política pública en materia de juventud en todo el Estado. 3. Recibir en tiempo y forma los recursos que ejecutarán para el cumplimiento de sus metas, Trabajar de manera coordinada para el cumplimiento de metas.	15
Mujeres Productoras Agrícolas.	Capacitación que fortalezca y amplíe sus conocimientos para fomentar una producción de alimentos libre de agrotóxicos	Llevar a cabo capacitaciones para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, a fin de contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria en las comunidades rurales del estado.	7
Ejidos	Que las mujeres productoras reciban capacitación para la producción de alimentos sanos y suficientes.	Atender con diligencia y prontitud sin discriminación las necesidades de las productoras.	41
Asociaciones de productoras	Que las mujeres productoras reciban capacitación para la producción de alimentos sanos y suficientes.	Llevar a cabo capacitaciones para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, a fin de contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria en las comunidades rurales del estado.	33
Grupos de trabajo	Fomentar el cooperativismo como estrategia para el empoderamiento de la mujer rural.	Impulsar las capacitaciones para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, a fin de contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria en las comunidades rurales del estado. Atender con diligencia y prontitud sin discriminación las necesidades de las productoras.	40
Personas morales	Fomentar el cooperativismo como estrategia para el empoderamiento de la mujer rural.	Impulsar las capacitaciones para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, a fin de contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria en las comunidades rurales del estado. Atender con diligencia y prontitud sin discriminación las necesidades de las productoras.	34

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Mujeres estudiantes del nivel medio superior.	Capacitación en actividades productivas del sector agrícola que fortalezca y amplíe sus conocimientos.	Fomentar entre las juventudes la capacitación enfocada a la producción de alimentos sanos mediante técnicas agroecológicas.	8
Mujeres trabajadoras	La promoción de sus derechos laborales	Derechos: A conocer y ejercer sus derechos laborales, acceder a igualdad de oportunidades y condiciones y desempeñarse en espacios laborales libres de violencia y discriminación.	4
Hombres trabajadores	Conocimiento sobre políticas de igualdad de género	Obligaciones: A conocer y respetar los derechos laborales de las mujeres.	35
Sector patronal	Capacitación sobre la normatividad laboral	Obligaciones: Cumplir con la normatividad laboral, brindar espacios laborales libres de violencia y discriminación y garantizar la igualdad sustantiva.	36
Personal inspector	El cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo	Obligaciones: Verificar el cumplimiento de la normatividad y dar atención a las quejas que se reciban con perspectiva de género.	42
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	El cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres	Obligaciones: Brindar respaldo a las mujeres que sufren de la vulneración de sus derechos laborales.	17
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Garantizar los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos. Brindar medidas de ayuda inmediata, como apoyo médico, psicológico, alimentario, transporte o alojamiento. Otorgar asistencia jurídica, social y psicológica para acompañar a las víctimas en los procesos legales y de reparación. Implementar la reparación integral, que no solo es compensación económica, sino también rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones para que las víctimas denuncien y reciban apoyo oportuno.	Prevenir las violaciones a derechos humanos y los delitos. Detectar y atender de inmediato a las víctimas. Brindar medidas de ayuda, asistencia, protección y reparación. Coordinarse entre dependencias (Justicia, salud, seguridad, derechos humanos). Evitar la revictimización.	37
Personas víctimas por delito y violaciones a los derechos humanos en cumplimiento de la ley de víctimas del estado de Quintana Roo.	Garantizar la integralidad, la asistencia, atención, ayuda y reparación integral a las víctimas se realizará de forma multidisciplinaria y especializada	Seguridad y preservación del patrimonio de las víctimas atendidas. Derechos humanos. Protegidos. Acceso a medidas de atención integral.	2
Fiscalía General Del Estado de Quintana Roo	Procuración de justicia en cuanto a investigación, protección y vinculación.	DERECHOS: Coordinarse con otras autoridades para la investigación de los delitos, solicitar medidas de protección y servicios para las víctimas, promover la justicia en representación del interés público. OBLIGACIONES: Respetar los derechos de las víctimas desde el primer contacto, informar a las víctimas sobre el estado de su caso, garantizar el acceso a medidas de protección, canalizarlas a CEAVEQROO u otras instancias de atención, no revictimizar durante el proceso penal.	16

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



Identificación de Involucrados			
Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Poder Judicial Del Estado de Quintana Roo	justicia en cuanto a procesos judiciales ordenes de protección y reparación.	DERECHOS: garantizar el debido proceso y autonomía en sus decisiones, establecer juzgados especializados. OBLIGACIONES: Dictar medidas de protección a favor de las víctimas, garantizar que las víctimas sean escuchadas en los procesos judiciales, aplicar perspectiva de género e interseccionalidad en sus resoluciones.	18
Estudiantes	Concluir sus estudios de educación media superior.	Derecho a recibir educación de calidad. Obligaciones: brindarles todas las facilidades y equipamiento para poder concluir su educación media superior.	28
Figuras educativas	Que los estudiantes concluyan sus estudios de manera satisfactoria y en los tiempos establecidos.	Impartir la prestación de los servicios educativos con calidad. Obligaciones: brindar capacitación continua para la mejora de su práctica docente.	27
Madres, padres o tutores	Educación de calidad para sus hijas, hijos o tutorados.	Corresponsabilidad en la educación de sus hijas, hijos o tutorados.	25
Servicios Educativos	Que los alumnos y alumnas concluyan su educación media superior.	Derecho a recibir educación de calidad. Obligaciones: brindarles todas las facilidades, realizar las gestiones y contar con el equipamiento necesario para poder concluir su educación media superior.	26
Sociedad Civil Organizada a través de colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, colegio de profesionales, organizaciones de la sociedad civil.	Colaborar en la aplicación y diseño de las políticas públicas en materia de juventud	Aportar con insumos materiales y recursos humanos para la efectiva aplicación de los programas y actividades que impulsa el programa	19
Iniciativa Privada	Colaborar en la aplicación políticas públicas en materia de juventud	Aportar con insumos materiales y recursos humanos para la efectiva aplicación de los programas y actividades que impulsa el programa	20
Jóvenes entre 12 y 29 años	Integrarse adecuadamente a las políticas públicas con perspectiva de juventudes	Participar activamente en los programas y acciones que desarrolle el Estado	21
Consejo Estatal de la Juventud	Participar en las políticas públicas con perspectiva de juventudes .	Opinar y aportar con perspectiva de juventudes a los programas y actividades que desarrolla el Instituto Quintanarroense de la Juventud	24
Auditoría Superior del Estado	Observar la aplicación correcta de los recursos destinados a las políticas públicas en materia de juventud	Aplicar la normativa para el uso correcto del recurso asignado a la institución designada	22
Congreso del Estado de Quintan Roo	Aplicación correcta del marco jurídico en materia de juventud	Diseñar el marco jurídico necesario en la aplicación de las políticas públicas con materia de juventud	23
Personas adultocentristas, padres de familia tradicionalistas, grupo religiosas extremistas	Conservar políticas tradicionales, sin enfoque de género, enfoque de vida o enfoque a favor de los derechos de las personas jóvenes	Emisión de opinión sobre temas relevantes relacionados con las juventudes. El IQJ tiene la obligación de crear puentes de diálogo y comunicación con la finalidad de crear un consenso	45

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó





Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Mujeres empresarias	Capacitación en línea y/o presencial, lecciones breves, lúdicas y de rápida implementación que pueden tomar a su ritmo; con la finalidad de impulsar la competitividad empresarial de sus negocios que incorporen la perspectiva de género, los enfoques de interculturalidad y de derechos humanos y que consideren la vocación productiva y económica de las comunidades de Quintana Roo.	Derechos de las empresarias: *Recibir capacitaciones empresariales en línea lecciones breves, lúdicas y de rápida implementación que pueden tomar a su ritmo; con la finalidad de impulsar la competitividad empresarial de sus negocios. *Comunidad empresarial: Integración de redes de valor entre los participantes para vincularse, aconsejarse, apoyarse y en algún momento hacer negocios entre ellos o fortalecer los actuales. Obligaciones de la SEDE * Proveer opciones de capacitación presencial y/o en línea que incorporen la perspectiva de género, los enfoques de interculturalidad y de derechos humanos y que consideren la vocación productiva y económica de las comunidades de Quintana Roo.	6
Mujeres emprendedoras	Capacitación en línea y/o presencial, lecciones breves, lúdicas y de rápida implementación que pueden tomar a su ritmo; con la finalidad de impulsar la generación de ingresos sustentables a través de sus emprendimientos que incorporen la perspectiva de género, los enfoques de interculturalidad y de derechos humanos y que consideren la vocación productiva y económica de las comunidades de Quintana Roo.	Derechos de las emprendedoras: *Recibir capacitaciones empresariales en línea lecciones breves, lúdicas y de rápida implementación que pueden tomar a su ritmo. *Comunidad empresarial: Integración de redes de valor entre los participantes para vincularse, aconsejarse, apoyarse y en algún momento hacer negocios entre ellos o fortalecer los actuales. Obligaciones de la SEDE * Proveer opciones de capacitación presencial y/o en línea que incorporen la perspectiva de género, los enfoques de interculturalidad y de derechos humanos y que consideren la vocación productiva y económica de las comunidades de Quintana Roo.	5
Gobierno Federal	Facilitar acciones de capacitación dirigidas a mujeres en diferentes localidades de Quintana Roo./Esperan que el Gobierno Estatal difunda los cursos, las mujeres se inscriban y participen.	Gobierno Federal tiene derecho a recibir la transferencia de datos personales y estadísticas de las mujeres que sean beneficiarias con acciones de capacitación. / SEDE tiene la obligación de realizar, cuando sea requerido, la transferencia de datos personales y estadísticas de las mujeres que sean beneficiarias con acciones de capacitación.	39
Empresas de Consultoría	Tener espacio en la cartelera mensual de Capacitación de la SEDE./ Esperan conectar con las empresarias para ser considerados posteriormente en la obtención de servicios de acompañamiento empresarial y/o emprendimiento	Empresas de Consultoría tienen derecho a ser contemplados en la cartelera mensual de capacitación de la SEDE/ SEDE tiene la obligación de realizar la gestión de la logística pertinente para la correcta y eficaz impartición de los cursos.	43
Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.	Fortalecer en materia de prevención del delito en el transporte público.	Supervisar que el servicio de transporte cumpla con las normas de seguridad y protocolos de prevención.	38
Operadoras y Operadores del Servicio Público de Transporte.	Capacitar a las operadoras y operadores que participan prevención del delito en el transporte público.	Garantizar la capacitación continua de operadoras y operadores en temas de prevención del delito y atención a víctimas.	44

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-02**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)****EFFECTO SUPERIOR**

Incremento de las desigualdades entre Mujeres y Hombres en Quintana Roo

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Baja generación de ingresos de la Población Femenina

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Exclusión de las Mujeres en las oportunidades del desarrollo económico

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Incapacidad de las Mujeres para satisfacer sus necesidades básicas

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Incremento de Mujeres en situación de pobreza

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Transgresión de los derechos humanos de las mujeres

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Validación de la desigualdad en la posición y condición social de las mujeres

EFFECTO DIRECTO

ED4 - Indiferencia social de la ciudadanía quintanarroense ante la violencia de género

EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - Impunidad de los delitos violentos contra las Mujeres

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

Revisó

Autorizó



EFFECTO DIRECTO

ED5 - Incremento de patologías físicas y mentales en infantes y mujeres, así como de las adicciones en las mujeres

EFFECTO INDIRECTO

EI5.1 - Aumento de Feminicidios, Suicidios femeninos y delitos violentos contra las Mujeres

EFFECTO DIRECTO

ED6 - Incremento de problemas de salud física y mental entre la población adolescente

EFFECTO INDIRECTO

EI6.1 - Las mujeres adolescentes toman responsabilidades no aptas para su edad

EFFECTO DIRECTO

ED7 - Dificultad de las mujeres para insertarse en el mercado laboral o en empleos bien pagados

EFFECTO INDIRECTO

EI7.1 - Prevalencia de las mujeres en carreras feminizadas y/o deserción escolar

PROBLEMA CENTRAL

Las mujeres en Quintana Roo viven en condiciones sociales y estructurales que limitan el logro de sus autonomías

CAUSA DIRECTA

CD1 - Insuficientes estrategias de fortalecimiento a la productividad que impulsen la autonomía económica de las mujeres

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Inexistencia de capacitaciones dirigidas a mujeres rurales para la producción

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Falta de atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales

CAUSA DIRECTA

CD2 - Insuficiente acceso de las mujeres a recursos y apoyos sociales básicos

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Los Ingresos económicos de las Mujeres son insuficientes

CAUSA DIRECTA

CD3 - El Derecho a la Igualdad Sustantiva no es reconocido ni respetado en todos los ámbitos sociales

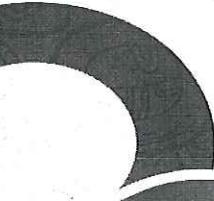
CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Débil vinculación institucional y comunitaria para acercar procesos de formación en derechos humanos.

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró



C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó





CAUSA DIRECTA

CD4 - Naturalización de la violencia de género

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Coordinación insuficiente entre autoridades gubernamentales y redes ciudadanas para realizar acciones de prevención de la violencia de género.

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Las acciones de prevención de la violencia de género son insuficientes

CAUSA INDIRECTA

CI4.3 - Débil coordinación con los municipios para la prevención de la violencia de género contra las mujeres

CAUSA INDIRECTA

CI4.4 - Insuficientes intervenciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.

CAUSA INDIRECTA

CI4.5 - Limitadas estrategias de convocatoria para integrar a los hombres en los grupos de reeducación

CAUSA INDIRECTA

CI4.6 - Deficiente organización en la operatividad de los grupos de reeducación

CAUSA INDIRECTA

CI4.7 - Insuficientes programas de capacitación para las operadoras y operadores del transporte público en el tema de prevención de la violencia de género

CAUSA INDIRECTA

CI4.8 - Ausencia de convocatorias efectivas para capacitar a las operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.

CAUSA DIRECTA

CDS - Insuficientes servicios de atención a los casos de violencia de género

CAUSA INDIRECTA

CI5.1 - Limitada atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos

CAUSA INDIRECTA

CI5.2 - Omisión a llamadas de violencia de género contra las mujeres en los centros de atención de llamadas de emergencia 911.

CAUSA INDIRECTA

CI5.3 - Insuficiente de medidas de ayuda inmediata a mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.

CAUSA INDIRECTA

CI5.4 - Insuficientes de medidas de asistencia a mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



CAUSA DIRECTA

CD6 - Los Programas de Educación Sexual Integral son insuficientes

CAUSA INDIRECTA

CI6.1 - Normalización de la violencia sexual y de género en el entorno familiar, escolar y comunitario.

CAUSA INDIRECTA

CI6.2 - Ausencia de materiales accesibles para la identificación de derechos sexuales y reproductivos y s barreras para obtener métodos anticonceptivos.

CAUSA DIRECTA

CD7 - Las mujeres eligen carreras feminizadas o enfrentan dificultades económicas para concluir su educación superior

CAUSA INDIRECTA

CI7.1 - Carencia de información de carreras STEM para mujeres

CAUSA INDIRECTA

CI7.2 - Ausencia de cursos y talleres con enfoque STEAM para docentes de educación media superior

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

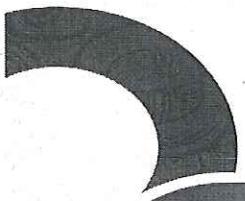
Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Disminución de las desigualdades entre Mujeres y Hombres en Quintana Roo

FIN DIRECTO

FD1 - Aumento de la generación de ingresos de la Población Femenina

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Inclusión de las Mujeres en las oportunidades del desarrollo económico

FIN DIRECTO

FD2 - Incremento de la Capacidad de las Mujeres para satisfacer sus necesidades básicas

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Decremento de Mujeres en situación de pobreza

FIN DIRECTO

FD3 - Respeto de los derechos humanos de las mujeres

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Validación de la igualdad en la posición y condición social de las mujeres

FIN DIRECTO

FD4 - La violencia de género se reconoce como un problema social

FIN INDIRECTO

FI4.1 - Sanción de los delitos violentos contra las Mujeres

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



FIN DIRECTO

FD5 - Disminución de las patologías físicas y mentales en infantes y mujeres, y de las adicciones en las mujeres

FIN INDIRECTO

F15.1 - Disminución de Feminicidios, Suicidios femeninos y delitos violentos contra las Mujeres

FIN DIRECTO

FD6 - Disminución de los problemas de salud física y mental entre la población adolescente

FIN INDIRECTO

F16.1 - Las mujeres adolescentes asumen responsabilidades propias de su edad

FIN DIRECTO

FD7 - Facilidad de las mujeres para insertarse en el mercado laboral o en empleos bien pagados

FIN INDIRECTO

F17.1 - Disminución de las mujeres en carreras feminizadas y/o permanencia escolar

OBJETIVO CENTRAL

Las mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías

MEDIO DIRECTO

MD1 - Suficientes estrategias de fortalecimiento a la productividad que impulsen la autonomía económica de las mujeres

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Impartición de capacitaciones a mujeres rurales para la producción

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales

MEDIO DIRECTO

MD2 - Suficiente acceso de las mujeres a recursos y apoyos sociales básicos

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Los ingresos económicos de las Mujeres son suficientes

MEDIO DIRECTO

MD3 - El Derecho a la Igualdad Sustantiva es reconocido y respetado en todos los ámbitos sociales

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Erradicación de creencias y estereotipos de género

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD4 - Desnaturalización de la violencia de género

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Suficiente coordinación entre autoridades gubernamentales y redes ciudadanas en la prevención de la violencia de género

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - Las acciones de prevención de la violencia de género son suficientes

MEDIO INDIRECTO

MI4.3 - Fortalecida coordinación con los municipios para la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

MEDIO INDIRECTO

MI4.4 - Existencia de intervenciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables

MEDIO INDIRECTO

MI4.5 - Estrategias efectivas de convocatoria para integrar a los hombres en los grupos de reeducación

MEDIO INDIRECTO

MI4.6 - Organización eficiente en la operatividad de los grupos de reeducación

MEDIO INDIRECTO

MI4.7 - Existencia de programas de capacitación para operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.

MEDIO INDIRECTO

MI4.8 - Realización de convocatorias efectivas para capacitar a operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.

MEDIO DIRECTO

MD5 - Suficientes servicios de atención a los casos de violencia de género

MEDIO INDIRECTO

MI5.1 - Amplia atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos

MEDIO INDIRECTO

MI5.2 - Eficiente atención a llamadas de violencia contra las mujeres en los centros de atención de llamadas de emergencia 911.

MEDIO INDIRECTO

MI5.3 - Suficientes medidas de ayuda inmediata a mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.

MEDIO INDIRECTO

MI5.4 - Suficientes medidas de asistencia a mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



MEDIO DIRECTO

MD6 - Los Programas de Educación Sexual Integral son suficientes.

MEDIO INDIRECTO

MI6.1 - Promoción de relaciones respetuosas e igualdad de género en el entorno familiar, escolar y comunitario

MEDIO INDIRECTO

MI6.2 - Desarrollo de materiales accesibles para la identificación de derechos sexuales y reproductivos y entrega de métodos anticonceptivos

MEDIO DIRECTO

MD7 - Las mujeres eligen carreras no feminizadas o cuentan con facilidades económicas para concluir su educación superior

MEDIO INDIRECTO

MI7.1 - Suficiente información para las mujeres en carreras STEM

MEDIO INDIRECTO

MI7.2 - Suficientes de cursos y talleres con enfoque STEAM para docentes de educación media superior

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

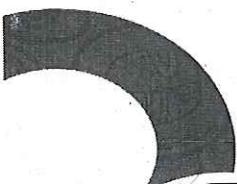
Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó





1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres, promoviendo su participación en proyectos productivos y programas especiales para aquellas que viven en situación de pobreza, e impulsar acciones integrales de prevención y atención de la violencia, que incorporen la perspectiva de género, así como los enfoques de derechos humanos e interculturalidad, para su acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Suficientes estrategias de fortalecimiento a la productividad que impulsen la autonomía económica de las mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	1
1.1 - Impartición de capacitaciones a mujeres rurales para la producción	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	1.1
1.2 - Atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	1.2
2 - Suficiente acceso de las mujeres a recursos y apoyos sociales básicos	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	2
2.1 - Los Ingresos económicos de las Mujeres son suficientes	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	2.1
3 - El Derecho a la Igualdad Sustantiva es reconocido y respetado en todos los ámbitos sociales	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	3

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

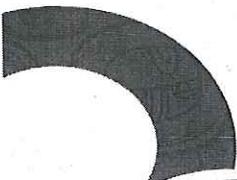
Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó





NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad	
3.1 - Erradicación de creencias y estereotipos de género	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	3.1
4 - Desnaturalización de la violencia de género	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4
4.1 - Suficiente coordinación entre autoridades gubernamentales y redes ciudadanas en la prevención de la violencia de género	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.1
4.2 - Las acciones de prevención de la violencia de género son suficientes	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.2
4.3 - Fortalecida coordinación con los municipios para la prevención de la violencia de género contra las mujeres.	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.3
4.4 - Existencia de intervenciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.4
4.5 - Estrategias efectivas de convocatoria para integrar a los hombres en los grupos de reeducación	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.5
4.6 - Organización eficiente en la operatividad de los grupos de reeducación	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.6
4.7 - Existencia de programas de capacitación para operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.7
4.8 - Realización de convocatorias efectivas para capacitar a operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	4.8

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Pérez Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
5 - Suficientes servicios de atención a los casos de violencia de género	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	5
5.1 - Amplia atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	5.1
5.2 - Eficiente atención a llamadas de violencia contra las mujeres en los centros de atención de llamadas de emergencia 911.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	5.2
5.3 - Suficientes medidas de ayuda inmediata a mujeres mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	5.3
5.4 - Suficientes medidas de asistencia a mujeres mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	5.4
6 - Los Programas de Educación Sexual Integral son suficientes	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	6
6.1 - Promoción de relaciones respetuosas e igualdad de género en el entorno familiar, escolar y comunitario	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	6.1
6.2 - Desarrollo de materiales accesibles para la identificación de derechos sexuales y reproductivos y entrega de métodos anticonceptivos	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	6.2
7 - Las mujeres eligen carreras no feminizadas o cuentan con facilidades económicas para concluir su educación superior	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	7
7.1 - Suficiente información para las mujeres en carreras STEM	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	7.1

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

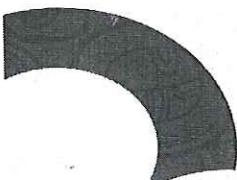
Director de Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó

Revisó





NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad	
7.2 - Suficientes de cursos y talleres con enfoque STEAM para docentes de educación media superior	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (1)	Media (5)	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	2	7.2



C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural



C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural



C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó

Revisó

Elaboró





1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFECTOS Incremento de las desigualdades entre Mujeres y Hombres en Quintana Roo	FINES Disminución de las desigualdades entre Mujeres y Hombres en Quintana Roo	Fin	F - Contribuir al logro de las autonomías de las Mujeres en Quintana Roo	Autonomía plena de las mujeres
PROBLEMA Las mujeres en Quintana Roo viven en condiciones sociales y estructurales que limitan el logro de sus autonomías	OBJETIVO Las mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías	Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías	Fortalecimiento de condiciones sociales y estructurales que impulsan el ejercicio pleno de las autonomías de las mujeres.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Insuficientes estrategias de fortalecimiento a la productividad que impulsen la autonomía económica de las mujeres	MEDIOS DIRECTOS MD1 Suficientes estrategias de fortalecimiento a la productividad que impulsen la autonomía económica de las mujeres	Componente	C01 - Capacitación realizada para mujeres productoras agrícolas con técnicas agroecológicas que propicie su empoderamiento	Las mujeres son capacitadas con técnicas agroecológicas que propicie su empoderamiento
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Inexistencia de capacitaciones dirigidas a mujeres rurales para la producción	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Impartición de capacitaciones a mujeres rurales para la producción	Actividad	C01.A01 - Impartición de capacitaciones a mujeres rurales para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos.	Generación de talleres de capacitación a mujeres rurales conforme a sus necesidades productivas
CI1.2 Falta de atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales	MI1.2 Atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales	Actividad	C01.A02 - Atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales.	Se dará atención oportuna a las solicitudes de capacitación para mujeres rurales sobre producción de alimentos y autosuficiencia alimentaria.
CD2 Insuficiente acceso de las mujeres a recursos y apoyos sociales básicos	MD2 Suficiente acceso de las mujeres a recursos y apoyos sociales básicos			
CD3 El Derecho a la Igualdad Sustantiva no es reconocido ni respetado en todos los ámbitos sociales	MD3 El Derecho a la Igualdad Sustantiva es reconocido y respetado en todos los ámbitos sociales			
CD4 Naturalización de la violencia de género	MD4 Desnaturalización de la violencia de género			
CD5 Insuficientes servicios de atención a los casos de violencia de género	MD5 Suficientes servicios de atención a los casos de violencia de género			
CD6 Los Programas de Educación Sexual Integral son insuficientes	MD6 Los Programas de Educación Sexual Integral son suficientes			
CD7 Las mujeres eligen carreras feminizadas o enfrentan dificultades económicas para concluir su educación superior	MD7 Las mujeres eligen carreras no feminizadas o cuentan con facilidades económicas para concluir su educación superior			
CI2.1 Los Ingresos económicos de las Mujeres son insuficientes	MI2.1 Los Ingresos económicos de las Mujeres son suficientes			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

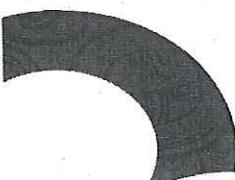
Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CI3.1 Débil vinculación institucional y comunitaria para acercar procesos de formación en derechos humanos.	MI3.1 Erradicación de creencias y estereotípos de género			
CI4.1 Coordinación insuficiente entre autoridades gubernamentales y redes ciudadanas para realizar acciones de prevención de la violencia de género.	MI4.1 Suficiente coordinación entre autoridades gubernamentales y redes ciudadanas en la prevención de la violencia de género			
CI4.2 Las acciones de prevención de la violencia de género son insuficientes	MI4.2 Las acciones de prevención de la violencia de género son suficientes			
CI4.3 Débil coordinación con los municipios para la prevención de la violencia de género contra las mujeres	MI4.3 Fortalecida coordinación con los municipios para la prevención de la violencia de género contra las mujeres.			
CI4.4 Insuficientes intervenciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.	MI4.4 Existencia de intervenciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables			
CI4.5 Limitadas estrategias de convocatoria para integrar a los hombres en los grupos de reeducación	MI4.5 Estrategias efectivas de convocatoria para integrar a los hombres en los grupos de reeducación			
CI4.6 Deficiente organización en la operatividad de los grupos de reeducación	MI4.6 Organización eficiente en la operatividad de los grupos de reeducación			
CI4.7 Insuficientes programas de capacitación para las operadoras y operadores del transporte público en el tema de prevención de la violencia de género	MI4.7 Existencia de programas de capacitación para operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.			
CI4.8 Ausencia de convocatorias efectivas para capacitar a las operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.	MI4.8 Realización de convocatorias efectivas para capacitar a operadoras y operadores del transporte público en prevención de la violencia de género.			
CI5.1 Limitada atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos	MI5.1 Amplia atención a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos			
CI5.2 Omisión a llamadas de violencia de género contra las mujeres en los centros de atención de llamadas de emergencia 911.	MI5.2 Eficiente atención a llamadas de violencia contra las mujeres en los centros de atención de llamadas de emergencia 911.			
CI5.3 Insuficiente de medidas de ayuda inmediata a mujeres mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.	MI5.3 Suficientes medidas de ayuda inmediata a mujeres mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.			
CI5.4 Insuficientes de medidas de asistencia a mujeres mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.	MI5.4 Suficientes medidas de asistencia a mujeres mujeres víctimas directas por violencia familiar, violación y abuso sexual.			
CI6.1 Normalización de la violencia sexual y de género en el entorno familiar, escolar y comunitario.	MI6.1 Promoción de relaciones respetuosas e igualdad de género en el entorno familiar, escolar y comunitario			
CI6.2 Ausencia de materiales accesibles para la identificación de derechos sexuales y reproductivos y s barreras para obtener métodos anticonceptivos.	MI6.2 Desarrollo de materiales accesibles para la identificación de derechos sexuales y reproductivos y entrega de métodos anticonceptivos			
CI7.1 Carencia de información de carreras STEM para mujeres	MI7.1 Suficiente información para las mujeres en carreras STEM			
CI7.2 Ausencia de cursos y talleres con enfoque STEAM para docentes de educación media superior	MI7.2 Suficientes de cursos y talleres con enfoque STEAM para docentes de educación media superior			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
--------	---------------------------------------

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
03 - EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	TEMA 3.17 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.	03-17 - Incrementar la actividad económica del sector primario para mejorar los ingresos y la calidad de vida de las y los productores.	03-17-01 - Atender las necesidades de las y los productores del sector primario para implementar y gestionar programas y acciones en el campo que conlleven la dispersión de capital económico y humano como herramienta para trabajar con nuestros productores y productoras mediante la capacitación, asistencia técnica y la coinversión contribuyendo en la atención de sus necesidades e incrementar la producción y los ingresos del sector.	

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
22 - PROGRAMA ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Especial	TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	22-01 - Mejorar las condiciones económicas y sociales de las mujeres, promoviendo su participación en proyectos productivos y programas especiales para aquellas que viven en situación de pobreza, e impulsar acciones integrales de prevención y atención de la violencia, que incorporen la perspectiva de género, así como los enfoques de derechos humanos e interculturalidad, para su acceso a una vida libre de violencia y discriminación.	22-01-01 - Promover que las entidades del Gobierno del Estado integren la perspectiva de género, así como los enfoques de derechos humanos e interculturalidad, en sus programas, proyectos y acciones, a fin de facilitar a las mujeres el goce de una vida libre de violencia y discriminación, y la igualdad de oportunidades en el acceso al desarrollo social, haciendo efectivo su derecho a la igualdad sustantiva.

Alineación Funcional				
Finalidad:	Función:	Estrategia		
Finalidad: 3 - Desarrollo Económico	Función: 32 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			

Misión				
En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; promovemos y fomentamos, con transparencia e igualdad, programas y acciones incluyentes y sustentables, enfocados a contribuir al logro de la seguridad alimentaria y el aumento de la producción cuantitativo y cualitativo en el sector primario propiciando el desarrollo y bienestar integral de las productoras y los productores agrícolas, ganaderos, frutícolas, acuícolas y pesqueros, así como de quienes habitan las zonas rurales del Estado de Quintana Roo, en un marco de legalidad, con inclusión y perspectiva de género				

Visión				
A 2027 ser el ente rector que lleve a la población rural, trabajadores del campo y la pesca del estado a la seguridad alimentaria y al bienestar, mediante el impulso productivo, la competitividad y el desarrollo sustentable del sector agropecuario, acuícola y pesquero, aplicando políticas públicas y acciones estratégicas equitativas e incluyentes.				

Objeto del Ente				
Regular, promover y vigilar en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, los servicios agropecuarios y de desarrollo rural de la entidad, conforme a la legislación aplicable; así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo agropecuario y rural; asimismo, proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los mecanismos de coordinación interinstitucional, que incentiven el desarrollo y la inversión productiva en los ámbitos de su competencia (artículo 39 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo)				

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

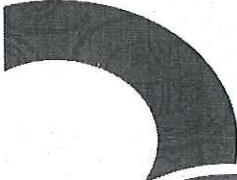
Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al logro de las autonomías de las Mujeres en Quintana Roo	2201OI1 - Presuntos Delitos de feminicidio en Quintana Roo	SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Informe de violencia contra las mujeres 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/	Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con participación en el Programa Presupuestario transversal, impulsan las condiciones estructurales y sociales en Quintana Roo, las cuales potencian el logro de la autonomías de las Mujeres en la entidad
Fin	F - Contribuir al logro de las autonomías de las Mujeres en Quintana Roo	2201OI2 - Índice de desarrollo humano de las mujeres	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Página web 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/	Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con participación en el Programa Presupuestario transversal, impulsan las condiciones estructurales y sociales en Quintana Roo, las cuales potencian el logro de la autonomías de las Mujeres en la entidad
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías	2201EI1 - Índice de Desigualdad de Género	Documento con los resultados del Índice de Desigualdad de Género en Quintana Roo, elaborado con base a la publicación Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Documento Publicado en https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/ 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/	El Estado y la sociedad mantienen el compromiso sostenido con la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias contra las mujeres
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías	2201EI2 - Promedio de Mujeres víctimas de violencia que reciben atención en Quintana Roo	Documento con los Resultados del Indicador "Promedio de Mujeres víctimas de violencia que reciben atención en Quintana Roo" elaborado con base a las cifras del BAESVIM-BANAVIM publicadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Informe trimestral denominado "Reporte de Casos Registrados en el Estado de Quintana Roo". Documento Publicado en https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/ 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://semujeres.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/	El Estado y la sociedad mantienen el compromiso sostenido con la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias contra las mujeres
Componente	C01 - Capacitación realizada para mujeres productoras agrícolas con técnicas agroecológicas que propicie su empoderamiento	1115E055C01 - Porcentaje de mujeres que reciben capacitación para realizar actividades primarias	Reporte de mujeres que reciben capacitación para realizar actividades primarias Dirección de Desarrollo Rural https://sedarde.qroo.gob.mx/capacitacion_a_mujeres_productoras_agricolas_con_tecnicas_agroecologicas_que_propicie_su_empoderamiento/	Las mujeres rurales del estado de Quintana Roo reciben capacitación enfocada a la producción de alimentos y la autosuficiencia alimentaria.

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A01 - Impartición de capacitaciones a mujeres rurales para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos.	1115E055C01A01 - Número de talleres de capacitación impartidos a mujeres rurales para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos	Reporte de talleres destinados a mujeres que reciben capacitación para impulsar la producción de alimentos Dirección de Desarrollo Rural https://sedarpe.qroo.gob.mx/imparticion-de-capacitaciones-a-mujeres-rurales-para-impulsar-la-produccion-de-alimentos-libres-de-agrotoxicos/	Las mujeres rurales reciben capacitación para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos.
Actividad	C01.A02 - Atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales.	1115E005C01A02 - Número de solicitudes de capacitación atendidas a mujeres rurales sobre producción de alimentos y autosuficiencia alimentaria.	Reporte de solicitudes de capacitación atendidas para impulsar la producción de alimentos y autosuficiencia alimentaria. Dirección de Desarrollo Rural https://sedarpe.qroo.gob.mx/atencion-a-solicitudes-de-capacitaciones-para-mujeres-rurales/	Se atienden de manera oportuna las solicitudes de capacitación solicitadas por mujeres rurales

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir al logro de las autonomías de las Mujeres en Quintana Roo

INDICADOR: 2201OI1 - Presuntos Delitos de feminicidio en Quintana Roo

FÓRMULA: (Número de presuntos delitos de feminicidio ocurridos en Quintana Roo en el ejercicio)/(Total de la Población femenina en Quintana Roo a mitad del Ejercicio/100,000)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al logro de las autonomías de las Mujeres en Quintana Roo
INDICADOR:	2201OI2 - Índice de desarrollo humano de las mujeres
FÓRMULA:	1/3(Indicador de Esperanza de Vida) + 1/3(Indicador de Nivel Educatacional) + 1/3(Indicador de Ingreso per cápita)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías
INDICADOR:	2201EI1 - Índice de Desigualdad de Género
FÓRMULA:	1/3(Indicador de Salud) + 1/3(Indicador de Empoderamiento) + 1/3(Indicador de participación económica)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó

**1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca****MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de condiciones sociales y estructurales que potencian el logro de sus autonomías
INDICADOR:	2201EI2 - Promedio de Mujeres víctimas de violencia que reciben atención en Quintana Roo
FÓRMULA:	[Total de Mujeres víctimas de violencia atendidas en el Ejercicio/(Total de Mujeres en la entidad en el año 2020/10,000)]

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Capacitación realizada para mujeres productoras agrícolas con técnicas agroecológicas que propicie su empoderamiento
INDICADOR:	1115E055C01 - Porcentaje de mujeres que reciben capacitación para realizar actividades primarias
FÓRMULA:	(Mujeres capacitadas con técnicas agroecológicas/ Total de mujeres que se encuentren en comunidades menores a 2500 habitantes de las zonas de atención prioritaria y que además presenten Inseguridad alimentaria severa según la medición multidimensional de la pobreza 2020 CONEVAL) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El número de mujeres rurales que reciben capacitación es consistente con el objetivo del propósito del programa presupuestario.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Las variables que se consideran para el indicador si guardan relación en referencia con la población que desarrollan actividades productivas.
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es relevante porque muestra el avance de atención de la población vulnerable.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, es económico porque no tiene costo para el área responsable para generar las variables se utilizan fuentes externas (INEGI, CONEVAL)
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, todo el que tenga interés puede ingresar a la página de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado porque si mide la atención que se da a un grupo vulnerable de sector productivo del Estado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, porque mide información creada por una combinación de fuentes externas.
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Revisó

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Impartición de capacitaciones a mujeres rurales para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos.
INDICADOR:	1115E055C01A01 - Número de talleres de capacitación impartidos a mujeres rurales para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos
FÓRMULA:	Número de talleres de capacitación impartidos a mujeres rurales para impulsar la producción de alimentos libres de agrotóxicos

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>			El número de talleres impartidos mujeres rurales, es consistente con el objetivo del propósito del programa presupuestario.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	<input checked="" type="checkbox"/>			Las variables que se consideran para el indicador si guardan relación en referencia con el número de talleres propuestos.
03 - ¿Es claro?	<input checked="" type="checkbox"/>			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	<input checked="" type="checkbox"/>			Si, es relevante porque muestra el avance de atención hacia las mujeres rurales.
05 - ¿Es económico?	<input checked="" type="checkbox"/>			Si, es económico porque no tiene costo para el área responsable para generar las variables.
06 - ¿Es monitoreable?	<input checked="" type="checkbox"/>			Sí, todo el que tenga interés puede ingresar a la página de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es adecuado porque mide la atención que se da a un grupo vulnerable de sector productivo del Estado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	<input checked="" type="checkbox"/>			Se podrá obtener información sobre las actividades que desarrollan las mujeres rurales en el estado de Quintana Roo y demás información que puede ser útil para el desarrollo de políticas públicas.
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

Revisó

Autorizó

**1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca****MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2425 - Dirección de Desarrollo Rural
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Atención a solicitudes de capacitaciones para mujeres rurales.
INDICADOR:	1115E005C01A02 - Número de solicitudes de capacitación atendidas a mujeres rurales sobre producción de alimentos y autosuficiencia alimentaria.
FÓRMULA:	Número de solicitudes de capacitación atendidas a mujeres rurales sobre producción de alimentos y autosuficiencia alimentaria.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El número de solicitudes atendidas a mujeres rurales es consistente con el objetivo del propósito del programa presupuestario.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Las variables que se consideran para el indicador si guardan relación en referencia con el número de solicitudes de capacitación.
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es entendible y es consistente con el resumen narrativo
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es relevante porque muestra el avance de atención hacia las mujeres rurales.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, es económico porque no tiene costo para el área responsable para generar las variables.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, todo el que tenga interés puede ingresar a la página de la SEDARPE.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado porque mide la atención que se da a un grupo vulnerable de sector productivo del Estado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Se podrá obtener información sobre las actividades que desarrollan las mujeres rurales en el estado de Quintana Roo y demás información que puede ser útil para el desarrollo de políticas públicas.
CALIFICACIÓN	100.00			

C. Luis Humberto Perea Pérez

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Perea Pérez

Director de Desarrollo Rural

Director de Desarrollo Rural

Elaboró

Revisó

Autorizó